DECRETO Nº 611

CASTRO, 19 de Julio de 2016

VISTOS: El Oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

Autorícese la realización de las siguientes actividades de capacitación para Organizaciones Comunitarias:

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
Reunión de Capacitación para Organizaciones Evangélicas Fondo FIREV 2016	22 de Julio del 2016	Informativa y de Capacitación para postulación al Fondo FIREV 2016

Estas actividad, se realizara en la Biblioteca Pública de Castro, y es organizada por el Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde el centro de costo 040417, cuenta 22.01.001.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO * SECRETARIO *

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO * ALCALDE *

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/lbc.-

Distribución:
- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-